

Grupo de Trabajo del Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT)

Decimocuarta reunión
Ginebra, 14 a 17 de junio de 2021

EQUIPO TÉCNICO SOBRE LISTAS DE SECUENCIAS: INFORME DE SITUACIÓN

Documento preparado por la Oficina Europea de Patentes

1. En el Anexo del presente documento consta un informe preparado por la Oficina Europea de Patentes (OEP) respecto de la labor del Equipo Técnico sobre Listas de Secuencias, creado por el Comité de la OMPI de Normas Técnicas (CWS) en su primera sesión, en octubre de 2010.

2. *Se invita al Grupo de Trabajo a tomar nota del contenido del presente documento.*

[Sigue el Anexo]

TRANSICIÓN DE LA NORMA ST.25 A LA NORMA ST.26 DE LA OMPI PARA LA PRESENTACIÓN DE LISTAS DE SECUENCIAS DE NUCLEÓTIDOS Y AMINOÁCIDOS

ANTECEDENTES

1. El Equipo Técnico sobre Listas de Secuencias fue creado por el Comité de Normas Técnicas de la OMPI (CWS), en su primera sesión (25 a 29 de octubre de 2010), para que se ocupara de la Tarea N.º 44 (véase el párrafo 29 del documento CWS/1/10):

“Preparar una recomendación sobre la presentación de listas de secuencias de nucleótidos y aminoácidos en lenguaje extensible de marcado (XML) para su adopción como norma técnica de la OMPI. La propuesta de una nueva norma técnica de la OMPI se presentará junto con un informe sobre la incidencia de dicha norma en la actual Norma ST.25 de la OMPI, incluyendo propuestas de los cambios que sea necesario introducir en la Norma ST.25.”

2. También se pidió al Equipo Técnico que:

“[estableciera] contacto con el órgano pertinente del PCT teniendo en cuenta la posible incidencia de la nueva norma en el Anexo C de las Instrucciones Administrativas del PCT.”

3. Se encargó a la Oficina Europea de Patentes (OEP) la función de responsable del Equipo Técnico, y la nueva norma técnica de la OMPI, titulada Norma ST.26, fue adoptada formalmente durante la reanudación de la cuarta sesión del CWS (CWS/4BIS) en marzo de 2016.

4. En su quinta sesión, el CWS acordó que una estrategia de cambio radical es la opción preferible para la transición, lo que supone que todas las Oficinas de propiedad intelectual (OPI) realicen la transición de la Norma ST.25 a la ST.26 al mismo tiempo. Se decidió establecer la fecha de presentación internacional como fecha de referencia y que la fecha de transición sea enero de 2022.

5. En la misma sesión, la Oficina Internacional informó al CWS de que elaborará una nueva herramienta informática común a fin de que los solicitantes puedan preparar listas de secuencias y verificar la conformidad de esas listas con la Norma ST.26 de la OMPI. Por consiguiente, el CWS acordó modificar la descripción de la Tarea N.º 44:

“Prestar apoyo a la Oficina Internacional facilitando los requisitos de los usuarios y comentarios sobre la herramienta de autoría y validación de la Norma ST.26; prestar apoyo a la Oficina Internacional de la OMPI en la consiguiente revisión de las Instrucciones Administrativas del PCT; y preparar las revisiones necesarias de la Norma ST.26 de la OMPI previa petición del CWS.”

6. En la sexta sesión del CWS, celebrada en octubre de 2018, el Comité aprobó la segunda revisión de la Norma ST.26 (versión 1.2), que figura en el documento CWS/6/16. La revisión consistió en modificaciones de la Norma ST.26 y sus Anexos I, II, III, IV y VI, así como la adición de un nuevo Anexo VII titulado “Transformación de la lista de secuencias de la Norma ST.25 con arreglo a la Norma ST.26” para facilitar la transición entre ambas Normas.

7. En la séptima sesión, celebrada en julio de 2019, el CWS aprobó algunas modificaciones sustantivas y correcciones en la redacción de los Anexos I y VII de la Norma ST.26 (versión 1.3) (véase el documento CWS/7/14).

INFORME DE SITUACIÓN

HERRAMIENTAS *WIPO SEQUENCE*

8. La Oficina Internacional ha acometido el desarrollo de diferentes herramientas informáticas para que los solicitantes de patentes puedan preparar listas de secuencias que guarden conformidad con la Norma ST.26 de la OMPI y para que las Oficinas de patentes puedan verificar la compatibilidad de los datos de las listas de secuencias presentadas con dicha Norma:

- a) *WIPO Sequence*: herramienta de autoría y validación para solicitantes (aplicación de escritorio independiente); y
- b) *WIPO Sequence Validator*: herramienta de validación para las OPI facilitada como servicio independiente en la red de dichas Oficinas (microservicio incorporado al sistema informático de cada OPI para comprobar la conformidad de las listas de secuencias presentadas con la Norma ST. 26).

9. Tanto *WIPO Sequence* 1.0.0 como *WIPO Sequence Validator* 1.0.0 ya están disponibles para su descarga en el sitio web de la OMPI.¹ Desde noviembre de 2018, el Equipo Técnico ha trabajado activamente para ofrecer información sobre las diversas versiones que se han puesto a prueba con el fin de asegurar que las funcionalidades se han aplicado con precisión, y también ha perfeccionado las funcionalidades existentes para asegurar que se satisfagan las necesidades de los usuarios. Algunas OPI también han designado a usuarios finales para que prueben las versiones proporcionadas al final de cada fase. La Oficina Internacional actualmente considera ampliar el grupo de usuarios finales participantes en dichas pruebas en 2021.

10. La Oficina Internacional también ha elaborado material de formación y está organizando numerosos seminarios web de formación para los solicitantes sobre *WIPO Sequence* y para las Oficinas de patentes sobre el uso de *WIPO Sequence Validator*. En la página de seminarios web sobre normas técnicas de la OMPI se enumeran los diferentes cursos de formación.²

REVISIÓN DE LA NORMA ST.26 DE LA OMPI

11. La Norma ST.26 de la OMPI fue revisada por última vez en diciembre de 2020, en la octava sesión del CWS (versión 1.4), especialmente para dar cabida a los calificadores de texto libre en un idioma distinto del inglés (véase el documento CWS/8/6 REV).

REVISIÓN DEL MARCO JURÍDICO DEL PCT (REGLAMENTO DEL PCT E INSTRUCCIONES ADMINISTRATIVAS DEL PCT)

12. En la decimotercera reunión del Grupo de Trabajo del PCT, celebrada en octubre de 2020, se aprobaron las modificaciones del Reglamento del PCT para llevar a cabo la transición de la Norma ST.25 a la Norma ST.26 de la OMPI (véase el documento PCT/WG/13/8). Estas modificaciones deben presentarse en el próximo período de sesiones de la Asamblea en 2021 con vistas a su adopción y entrada en vigor el 1 de enero de 2022. En el momento de la redacción de este informe de situación, se aguarda la publicación de una circular que contenga propuestas de modificación de las Instrucciones Administrativas, los Formularios y las Guías del PCT. Ya se ha consultado al Equipo Técnico al respecto y las Oficinas de sus miembros han aportado mucha información a la Oficina Internacional.

[Fin del Anexo y del documento]

¹ <https://www.wipo.int/standards/es/sequence/index.html>

² https://www.wipo.int/meetings/es/topic.jsp?group_id=330